



REGLAMENTO GENERAL DE CIRCULACIÓN

NORMA	ART	APT	OPC	PTS	CALIF	TEXTO HECHO INFRINGIDO	MULTA Imp.Rd	RESPONS	COMENTARIO	MATERIA	DOS HERMANAS
CIR LSV	002	1	5A	0	Leve	COMPORTARSE INDEBIDAMENTE EN LA CIRCULACIÓN CAUSANDO PELIGRO A LAS PERSONAS (DEBERÁ INDICARSE DETALLADAMENTE EL COMPORTAMIENTO Y/O EL TIPO DE PELIGRO CAUSADO)	80.0	Conductor		COMPORTAMIENTO INDEBIDO	30
	009	1					40.0	Usuario			
CIR LSV	002	1	5B	0	Leve	COMPORTARSE INDEBIDAMENTE EN LA CIRCULACIÓN ENTORPECIENDO LA MISMA, CAUSANDO PERJUICIOS Y MOLESTIAS INNECESARIAS A LAS PERSONAS O DAÑOS A LOS BIENES (DEBERÁ INDICARSE DETALLADAMENTE EL COMPORTAMIENTO Y/O EL TIPO DE PERJUICIO, MOLESTIA O DAÑO CAUSADOS)	80.0	Conductor		COMPORTAMIENTO INDEBIDO	30
	009	1					40.0	Usuario			
CIR LSV	002	1	5C	0	Leve	COMPORTARSE INDEBIDAMENTE EN LA CIRCULACIÓN ENTORPECIENDO LA MISMA, CAUSANDO PERJUICIOS Y MOLESTIAS INNECESARIAS A LAS PERSONAS O DAÑOS A LOS BIENES (DEBERÁ INDICARSE DETALLADAMENTE EL COMPORTAMIENTO Y/O EL TIPO DE PERJUICIO, MOLESTIA O DAÑO CAUSADOS.)	100.0	Conductor		COMPORTAMIENTO INDEBIDO	60
	009	1					50.0				
CIR LSV	004	2	5B	0	Leve	DEPOSITAR O ABANDONAR SOBRE LA VÍA OBJETOS O MATERIAS QUE PUEDAN ENTORPECER LA LIBRE CIRCULACIÓN, PARADA O ESTACIONAMIENTO (DEBERÁ INDICARSE EL OBJETO O MATERIA QUE CAUSE EL ENTORPECIMIENTO)	80.0	Conductor	NOTA: Habrá que tener en cuenta, a efectos de traslado al Ministerio Fiscal, los casos en los que los hechos pudieran ser constitutivos de delito previsto en el art. 385 del Código Penal	ARROJAR OBJETOS	30
	010	2					40.0	Usuario			
CIR LSV	004	3	5A	0	Leve	INSTALAR EN VÍAS O TERRENOS ALGÚN APARATO, INSTALACIÓN O CONSTRUCCIÓN, AUNQUE SEA CON CARÁCTER PROVISIONAL O TEMPORAL, QUE PUEDA ENTORPECER LA CIRCULACIÓN (DEBERÁ INDICARSE EL APARATO, INSTALACIÓN O CONSTRUCCIÓN INSTALADA)	80.0	Autor	NOTA: Habrá que tener en cuenta, a efectos de traslado al Ministerio Fiscal, los casos en los que los hechos pudieran ser constitutivos de delito previsto en el art. 385 del Código Penal	ENTORPE. CIRCULAC.	30
	010	2					40.0				
CIR LSV	004	3	5B	0	Leve	REALIZAR ACTUACIONES, RODAJES, ENCUESTAS O ENSAYOS, QUE AUNQUE SEAN CON CARÁCTER PROVISIONAL O TEMPORAL, PUEDAN ENTORPECER LA CIRCULACIÓN (DETALLAR LOS HECHOS)	80.0	Autor		ENTORPE. CIRCULAC.	30
	010	2					40.0				
CIR LSV	005	1	5B	0	Leve	NO ADOPTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA ADVERTIR A LOS DEMÁS USUARIOS LA EXISTENCIA DE UN OBSTÁCULO O PELIGRO CREADO EN LA VÍA POR EL PROPIO DENUNCIADO	80.0	Conductor		SEÑALIZAC. OBSTÁCULO	30
	010	3					40.0	Usuario			
CIR LSV	005	3	5A	0	Leve	NO SEÑALIZAR DE FORMA EFICAZ (TANTO DE DÍA COMO DE NOCHE) UN OBSTÁCULO O PELIGRO EN LA VÍA POR QUIEN LO HA CREADO. (DEBERÁ INDICARSE LA SEÑALIZACIÓN EMPLEADA O LA FALTA DE LA MISMA)	80.0	Conductor		SEÑALIZAC. OBSTÁCULO	30
	010	3					40.0				
CIR LSV	005	6	5A	0	Leve	DETENER, PARAR O ESTACIONAR LOS VEHÍCULOS DESTINADOS A LOS SERVICIOS DE URGENCIA, ASISTENCIA MECÁNICA O DE CONSERVACIÓN DE CARRETERAS EN LUGAR DISTINTO DEL FIJADO POR LOS AGENTES DE LA AUTORIDAD RESPONSABLES DEL TRÁFICO	80.0	Conductor		PARADA	30
	010	3					40.0				
CIR LSV	007	1	5E	0	Leve	NO COLABORAR EL CONDUCTOR DE UN VEHÍCULO EN LAS PRUEBAS DE DETECCIÓN QUE PERMITAN COMPROBAR UNA POSIBLE DEFICIENCIA EN EL MISMO (DETALLAR EL TIPO DE DEFICIENCIA)	80.0	Conductor		NO COLABORAR	30
	010	6					40.0				
CIR LSV	007	4	5A	0	Leve	INSTALAR VERTEDEROS DE BASURAS Y RESIDUOS DENTRO DE LA ZONA DE AFECCIÓN DE LA CARRETERA, O AÚN CUANDO ESTANDO FUERA DE ELLA, EXISTE PELIGRO DE QUE EL HUMO PRODUCIDO POR LA INCINERACIÓN DE LAS BASURAS O INCENDIOS OCASIONALES PUEDA ALCANZAR AQUELLA.	80.0	Autor		HUMOS	30
	010	6					40.0	Responsable			
CIR LSV	009	1	5C	0	Leve	CARECER EL VEHÍCULO DE SERVICIO PÚBLICO O AUTOBÚS DE LAS PLACAS INTERIORES EN LAS QUE CONSTE EL NÚMERO MÁXIMO DE PLAZAS AUTORIZADAS.	0.0	Conductor	NOTA: COMPETENCIA DE CC.AA. O AYUNTAMIENTO	PLAZAS AUTORIZADAS	60
CIR LSV	009	1	5D	0	Leve	TRANSPORTAR PERSONAS EN EL VEHÍCULO RESEÑADO SOBREPASANDO, ENTRE VIAJEROS Y EQUIPAJE, LA MASA MÁXIMA AUTORIZADA PARA EL MISMO.	0.0	Conductor	NOTA: COMPETENCIA DE CC.AA. O AYUNTAMIENTO	PESO o MMA	60
CIR LSV	010	1	5A	0	Leve	TRANSPORTAR PERSONAS EN UN VEHÍCULO EN EMPLAZAMIENTO DISTINTO AL DESTINADO Y ACONDICIONADO PARA ELLAS	80.0	Conductor		EMPLAZAM. PERSONAS	30
CIR LSV	010	2	5A	0	Leve	VIAJAR PERSONAS EN UN VEHÍCULO DESTINADO AL TRANSPORTE DE MERCANCIAS O COSAS EN EL LUGAR RESERVADO A LA CARGA, INCUMPLIENDO LAS CONDICIONES QUE SE ESTABLECEN EN LAS DISPOSICIONES QUE REGULAN LA MATERIA	80.0	Conductor		EMPLAZAM. PERSONAS	30
	011	2					40.0				
CIR LSV	010	3	5A	0	Leve	LLEVAR INSTALADA UNA PROTECCIÓN DE LA CARGA QUE ESTORBA A LOS OCUPANTES EN UN VEHÍCULO AUTORIZADO PARA TRANSPORTAR SIMULTÁNEAMENTE PERSONAS Y CARGA	80.0	Titular	NOTA: Los hechos descritos en estos supuestos se denunciarán por el artículo 12.4 del Reglamento General de Vehículos	PROTECCIÓN DE LA CARGA	30
	011	2					40.0				
CIR LSV	011	1	5A	0	Leve	EFFECTUAR PARADAS Y ARRANCADAS CON SACUDIDAS O MOVIMIENTOS BRUSCOS EL CONDUCTOR DE UN TRANSPORTE	80.0	Conductor		TTE. PÚBLICO VIAJEROS	30

CIR LSV	011	1	5B	0	Leve	NO PARAR LO MAS CERCA POSIBLE DEL BORDE DERECHO DE LA CALZADA EL CONDUCTOR DE UN TRANSPORTE COLECTIVO DE PERSONAS	80.0 40.0	Conductor		TTE. PUBLICO VIAJEROS	30
CIR LSV	011	1	5C	0	Leve	REALIZAR EL CONDUCTOR DE UN TRANSPORTE COLECTIVO DE PERSONAS, ACTOS QUE LE PUEDAN DISTRAER DURANTE LA MARCHA	80.0 40.0	Conductor		TTE. PUBLICO VIAJEROS	30
CIR LSV	011	1	5D	0	Leve	NO VELAR POR LA SEGURIDAD DE LOS VIAJEROS EL CONDUCTOR, O EN SU CASO EL ENCARGADO, DE UN TRANSPORTE COLECTIVO DE VIAJEROS, TANTO DURANTE LA MARCHA COMO EN LAS SUBIDAS Y BAJADAS	80.0 40.0	Conductor Encargado		TTE. PUBLICO VIAJEROS	30
CIR LSV	011	2	5A	0	Leve	VULNERAR EL VIAJERO DE UN VEHICULO DESTINADO AL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE COLECTIVO DE PERSONAS PROHIBICIONES REGLAMENTARIAMENTE PREVISTAS (DETERMINAR LA OBLIGACION INCUMPLIDA POR EL VIAJERO)	80.0 40.0	Usuario		TTE. PUBLICO VIAJEROS	30
CIR LSV	011	2	5B	0	Leve	NO PROHIBIR LA ENTRADA U ORDENAR LA SALIDA EL CONDUCTOR DE UN VEHICULO DESTINADO AL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE COLECTIVO DE PERSONAS, A LOS VIAJEROS QUE VULNEREN LAS PROHIBICIONES ESTABLECIDAS	80.0 40.0	Conductor		TTE. PUBLICO VIAJEROS	30
CIR LSV	012	1	5A	0	Leve	CIRCULAR 2 PERSONAS EN UN CICLO EN CONDICIONES DISTINTAS A LAS REGLAMENTARIAS (ESPECIFICAR EL INCUMPLIMIENTO)	80.0 40.0	Conductor		EMPLAZAM. PERSONAS	30
CIR LSV	012	2	5A	0	Leve	CIRCULAR 2 PERSONAS EN EL VEHICULO RESEÑADO EN CONDICIONES DISTINTAS A LAS REGLAMENTARIAS (ESPECIFICAR EL INCUMPLIMIENTO)	80.0 40.0	Conductor		EMPLAZAM. PERSONAS	30
CIR LSV	012	4	5A	0	Leve	CIRCULAR EL VEHICULO RESEÑADO ARRASTRANDO UN REMOLQUE EN CONDICIONES DISTINTAS A LAS REGLAMENTARIAS (ESPECIFICAR EL INCUMPLIMIENTO)	80.0 40.0	Conductor		REMOLCAR	30
CIR LSV	014	1-C	5B	0	Leve	CIRCULAR CON EL VEHICULO RESEÑADO CUYA CARGA TRANSPORTADA PRODUCE RUIDO, POLVO U OTRAS MOLESTIAS QUE PUEDAN SER EVITADAS	80.0 40.0	Titular Conductor		EMPLAZAM. CARGA	40
CIR LSV	014	1-D	5C	0	Leve	CIRCULAR CON EL VEHICULO RESEÑADO EN EL QUE LA INDEBIDA DISPOSICIÓN DE LA CARGA OCULTA LOS DISPOSITIVOS DE ALUMBRADO O SEÑALIZACIÓN LUMINOSA, PLACAS O DISTINTIVOS OBLIGATORIOS Y LAS ADVERTENCIAS MANUALES DEL CONDUCTOR.	80.0 40.0	Titular Conductor		EMPLAZAM. CARGA	30
CIR LSV	014	2	5A	0	Leve	CIRCULAR CON UN VEHICULO SIN CUBRIR, TOTAL Y EFICAZMENTE, LAS MATERIAS TRANSPORTADAS QUE PRODUCEN POLVO O PUEDEN CAER (ESPECIFICAR SI EL VEHICULO DISPONE O NO DE LONA O DISPOSITIVO SIMILAR)	80.0 40.0	Titular Conductor		EMPLAZAM. CARGA	30
CIR LSV	015	1	5A	0	Leve	CIRCULAR CON EL VEHICULO RESEÑADO CUYA CARGA SOBRESALE DE LA PROYECCION EN PLANTA DEL MISMO, EN LOS TERMINOS REGLAMENTARIAMENTE PREVISTOS.	80.0 40.0	Titular Conductor		EMPLAZAM. CARGA	30
CIR LSV	015	5	5A	0	Leve	CIRCULAR CON UN VEHICULO TRANSPORTANDO UNA CARGA QUE SOBRESALE DE SU PROYECCION EN PLANTA, SIN ADOPTAR LAS DEBIDAS PRECAUCIONES PARA EVITAR TODO DAÑO O PELIGRO A LOS DEMAS USUARIOS DE LA VIA.	80.0 40.0	Titular		EMPLAZAM. CARGA	30
CIR LSV	015	6	5A	0	Leve	NO SENALIZAR REGLAMENTARIAMENTE LA CARGA QUE SOBRESALE LONGITUDINALMENTE DEL VEHICULO RESEÑADO (SI LA SEÑAL SE ENCUENTRA EN EL VEHICULO EL RESPONSABLE ES EL CONDUCTOR. EN OTRO CASO, EL TITULAR.)	80.0 40.0	Titular Conductor		SENALIZAC. CARGA	60
CIR LSV	015	6	5B	0	Leve	CIRCULAR CON UN VEHICULO, ENTRE LA PUESTA Y SALIDA DEL SOL O BAJO CONDICIONES METEOROLOGICAS O AMBIENTALES QUE DISMINUYEN SENSIBLEMENTE LA VISIBILIDAD SIN SENALIZAR LA CARGA DE LA FORMA ESTABLECIDA REGLAMENTARIAMENTE (DEBERAN INDICARSE LAS CONDICIONES EXISTENTES)	80.0 40.0	Titular Conductor		SENALIZAC. CARGA	30
CIR LSV	015	7	5A	0	Leve	NO SENALIZAR REGLAMENTARIAMENTE LA CARGA QUE SOBRESALE LATERALMENTE DEL GÁLIBO DEL VEHICULO RESEÑADO (INDICAR SI LA SEÑAL CORRESPONDIENTE SE ENCUENTRA O NO ACTIVADA)	80.0 40.0	Titular Conductor		SENALIZAC. CARGA	30
CIR LSV	016	1	5A	0	Leve	REALIZAR OPERACIONES DE CARGA Y DESCARGA EN LA VIA, PUDIENDO HACERLO FUERA DE LA MISMA	80.0 40.0	Conductor		CARGA Y DESCARGA	30
CIR LSV	016	1	5B	0	Leve	REALIZAR EN LA VIA OPERACIONES DE CARGA Y DESCARGA OCASIONANDO PELIGRO O PERTURBACIONES GRAVES AL TRANSITO DE OTROS USUARIOS (DEBERA INDICARSE EL PELIGRO O LA PERTURBACION CAUSADA)	80.0 40.0	Conductor		CARGA Y DESCARGA	30
CIR LSV	016	1	5C	0	Leve	REALIZAR EN LA VIA OPERACIONES DE CARGA Y DESCARGA DEPOSITANDO LA MERCANCIA EN LA CALZADA, ARCEN O ZONA PEATONAL (DEBERA INDICARSE DONDE SE DEPOSITO LA MISMA)	80.0 40.0	Conductor		CARGA Y DESCARGA	30
CIR LSV	17	1	5A	0	Leve	CONducir SIN ADOPTAR LAS PRECAUCIONES NECESARIAS PARA LA SEGURIDAD DE OTROS USUARIOS DE LA VIA (DEBERA INDICARSE EL HECHO QUE PROVOCO LA FALTA DE PRECAUCION)	80 40	Conductor			30
CIR LSV	017	2	5A	0	Leve	LLEVAR CORRIENDO POR LA VIA, CABALLERIAS, GANADOS O VEHICULOS DE CARGA DE TRACCION ANIMAL EN LAS INMEDIACIONES DE OTROS DE LA	80.0 40.0	Conductor		CONducir SIN PRECAUCION	

CIR LSV	017	2	5B	0	Leve	ABANDONAR LA CONDUCCIÓN DE CABALLERÍAS, GANADOS O VEHÍCULOS DE CARGA DE TRACCIÓN ANIMAL, DEJÁNDOLOS MARCHAR LIBREMENTE POR EL CAMINO O DETENERSE EN EL (DEBERÁ INDICARSE EL ANIMAL O VEHÍCULO DE QUE SE TRATE)	80.0 40.0	Conductor		CONDUCCIÓN SIN PRECAUCIÓN	30
CIR LSV	018	1	5A	0	Leve	CONDUCCIÓN DEL VEHÍCULO RESEÑADO SIN MANTENER LA PROPIA LIBERTAD DE MOVIMIENTOS (DEBERÁN CONCRETARSE LOS HECHOS)	80.0 40.0	Conductor		CONDUCCIÓN SIN PRECAUCIÓN	30
CIR LSV	018	1	5B	0	Leve	CONDUCCIÓN UN VEHÍCULO SIN MANTENER EL CAMPO DE VISIÓN (DEBERÁN CONCRETARSE LOS HECHOS)	80.0 40.0	Conductor		CIR SIN PREC	30
CIR LSV	018	1	5C	0	Leve	CONDUCCIÓN UN VEHÍCULO SIN MANTENER LA ATENCIÓN PERMANENTE A LA CONDUCCIÓN (DEBERÁN CONCRETARSE LOS HECHOS)	80.0 40.0	Conductor		CONDUCCIÓN SIN PRECAUCIÓN	30
CIR LSV	018	1	5D	0	Leve	CONDUCCIÓN UN VEHÍCULO SIN MANTENER LA POSICIÓN ADECUADA Y QUE LA MANTENGAN EL RESTO DE LOS PASAJEROS (DEBERÁN CONCRETARSE LOS HECHOS)	80.0 40.0	Conductor		CONDUCCIÓN SIN PRECAUCIÓN	30
CIR LSV	018	1	5E	0	Leve	CONDUCCIÓN UN VEHÍCULO SIN CUIDAR DE LA ADECUADA COLOCACIÓN DE LOS OBJETOS O ALGÚN ANIMAL TRANSPORTADO PARA QUE NO INTERFIERAN LA CONDUCCIÓN (DEBERÁN CONCRETARSE LOS HECHOS)	80.0 40.0	Conductor		CONDUCCIÓN SIN PRECAUCIÓN	30
CIR LSV	026	1	5A	0	Leve	NEGARSE EL PERSONAL SANITARIO DE UN CENTRO MÉDICO A LA OBTENCIÓN DE MUESTRAS PARA DETERMINAR EL GRADO DE ALCOHOLEMIA DE LA PERSONA QUE DESEA SOMETERSE A TAL PRUEBA	80.0 40.0	Facultativo		INVESTIGACIÓN ALCOHOL	30
CIR LSV	026	1	5B	0	Leve	NEGARSE EL PERSONAL SANITARIO DE UN CENTRO MÉDICO A REMITIR AL LABORATORIO LAS PRUEBAS OBTENIDAS PARA LA DETERMINACIÓN DEL GRADO DE ALCOHOLEMIA DE LA PERSONA QUE DESEA SOMETERSE A TAL PRUEBA	80.0 40.0	Facultativo		INVESTIGACIÓN ALCOHOL	30
CIR LSV	026	1	5C	0	Leve	NO DAR CUENTA EL PERSONAL SANITARIO DE UN CENTRO MÉDICO A LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE DEL RESULTADO DEL ANÁLISIS CLÍNICO REALIZADO PARA DETERMINAR EL GRADO DE ALCOHOLEMIA	80.0 40.0	Facultativo		INVESTIGACIÓN ALCOHOL	30
CIR LSV	026	1	5D	0	Leve	OMITIR EL PERSONAL SANITARIO ENCARGADO DE COMUNICAR A LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE EL RESULTADO DE LAS PRUEBAS REALIZADAS LOS DATOS EXIGIDOS REGLAMENTARIAMENTE	80.0 40.0	Facultativo		INVESTIGACIÓN ALCOHOL	30
CIR LSV	037	2	5A	0	Leve	CIRCULAR POR UNA VÍA CONTRAVINIENDO LA RESTRICCIÓN O LIMITACIÓN DE CIRCULACIÓN A DETERMINADOS VEHÍCULOS ORDENADA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA EVITAR EL ENTORPECIMIENTO DE AQUELLA Y GARANTIZAR SU FLUIDEZ	80.0 40.0	Conductor	NOTA: CUANDO SE VULNEREN LAS RESTRICCIONES ESTABLECIDAS POR LA RESOLUCIÓN ANUAL DE LA DGT DE MEDIDAS ESPECIALES, SE DENUNCIARÁ POR LOS ARTS. 39.2.5A Y 39.5.5A DEL RGCirc	LIMITACIÓN ES A LA CIRCULACIÓN	30
CIR LSV	038	2	5A	0	Leve	NO ABANDONAR UNA AUTOPISTA O AUTOVÍA POR LA PRIMERA SALIDA EL CONDUCTOR DEL VEHÍCULO RESEÑADO CUANDO POR RAZONES DE EMERGENCIA SE VEA OBLIGADO A CIRCULAR A VELOCIDAD ANORMALMENTE REDUCIDA	80.0 40.0	Conductor		AUTOPISTA -AUTOVÍA	30
CIR LSV	071	1	5A	0	Leve	CIRCULAR UN VEHÍCULO ESPECIAL REALIZANDO LAS TAREAS PARA LAS QUE ESTÁ DESTINADO EN FUNCIÓN DE SUS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, FUERA DE LA ZONA DONDE SE LLEVAN A CABO DICHS TRABAJOS	80.0 40.0	Conductor		VEHÍCULOS ESPECIALES	30
CIR LSV	073	1	5A	0	Leve	NO FACILITAR LA INCORPORACIÓN A LA CIRCULACIÓN DE OTRO VEHÍCULO, SIENDO POSIBLE HACERLO	80.0 40.0	Conductor		NO FACILITAR CIRCULACIÓN	30
CIR LSV	073	1	5B	0	Leve	NO FACILITAR LA INCORPORACIÓN A LA CIRCULACIÓN DE UN VEHÍCULO DE TRANSPORTE COLECTIVO DE VIAJEROS DESDE UNA PARADA SEÑALIZADA, SIENDO POSIBLE HACERLO	80.0 40.0	Conductor		NO FACILITAR CIRCULACIÓN	30
CIR LSV	073	3	5A	0	Leve	REANUDAR LA MARCHA, EL CONDUCTOR DE UN VEHÍCULO DE TRANSPORTE COLECTIVO DE VIAJEROS, SIN ADOPTAR LAS PRECAUCIONES NECESARIAS PARA EVITAR TODO RIESGO DE ACCIDENTE (ESPECIFICAR LA CONDUCTA REALIZADA)	80.0 40.0	Conductor		NO FACILITAR CIRCULACIÓN	30
CIR LSV	077	-	5A	0	Leve	NO ENTRAR LO ANTES POSIBLE EN EL CARRIL DE DECELERACIÓN AL ABANDONAR UNA VÍA	80.0 40.0	Conductor		CARRILES	30
CIR LSV	090	1	5A	0	Leve	PARAR EL VEHÍCULO INDICADO DENTRO DE LA CALZADA EN VÍA INTERURBANA	80.0 40.0	Titular Conductor Arrendatario a largo plazo	NOTA: Responsabilidad de titular o arrendatario, salvo designación de conductor habitual o conductor responsable. En caso de conductor identificado en la denuncia, es el responsable	PARADA	80
CIR LSV	090	1	5B	0	Leve	PARAR EL VEHÍCULO INDICADO DENTRO DE LA PARTE TRANSITABLE DEL ARCÉN EN VÍA INTERURBANA	80.0 40.0	Titular	NOTA: Responsabilidad de titular o arrendatario, salvo designación de conductor habitual o conductor responsable. En caso de	PARADA	

CIR LSV	090	1	5C	0	Leve	ESTACIONAR EL VEHICULO INDICADO DENTRO DE LA CALZADA EN VÍA INTERURBANA	80.0	Titular	NOTA: Responsabilidad de titular o arrendatario, salvo designación de conductor habitual o conductor responsable. En caso de conductor identificado en la denuncia, es el responsable		80
	038	1					40.0	Conductor			
								Arrendatario a largo plazo			
CIR LSV	090	1	5D	0	Leve	ESTACIONAR EL VEHICULO INDICADO DENTRO DE LA PARTE TRANSITABLE DEL ARCÉN EN VÍA INTERURBANA	80.0	Titular	NOTA: Responsabilidad de titular o arrendatario, salvo designación de conductor habitual o conductor responsable. En caso de conductor identificado en la denuncia, es el responsable	ESTACIONA M.	80
	038	1					40.0	Conductor			
								Arrendatario a largo plazo			
CIR LSV	090	2	5A	0	Leve	PARAR EL VEHICULO INDICADO SEPARADO DEL BORDE DERECHO DE LA CALZADA EN VÍA URBANA DE DOBLE SENTIDO	80.0	Titular	NOTA: Responsabilidad de titular o arrendatario, salvo designación de conductor habitual o conductor responsable. En caso de conductor identificado en la denuncia, es el responsable	PARADA	30
	038	2					40.0	Conductor			
								Arrendatario a largo plazo			
CIR LSV	090	2	5B	0	Leve	PARAR EL VEHICULO INDICADO EN EL BORDE IZQUIERDO DE LA CALZADA, EN RELACIÓN CON EL SENTIDO DE SU MARCHA, EN VÍA URBANA DE DOBLE SENTIDO	80.0	Titular	NOTA: Responsabilidad de titular o arrendatario, salvo designación de conductor habitual o conductor responsable. En caso de conductor identificado en la denuncia, es el responsable	PARADA	30
	038	2					40.0	Conductor			
								Arrendatario a largo plazo			
CIR LSV	091	1	5A	0	Leve	PARAR EL VEHICULO OBSTACULIZANDO LA CIRCULACIÓN. (ESPECIFICAR HECHOS)	80.0	Titular	NOTA: Responsabilidad de titular o arrendatario, salvo designación de conductor habitual o conductor responsable. En caso de conductor identificado en la denuncia, es el responsable	PARADA	30
	038	3					40.0	Conductor			
								Arrendatario a largo plazo			
CIR LSV	091	1	5B	0	Leve	ESTACIONAR EL VEHICULO OBSTACULIZANDO LA CIRCULACIÓN. (ESPECIFICAR HECHOS)	80.0	Titular	NOTA: Responsabilidad de titular o arrendatario, salvo designación de conductor habitual o conductor responsable. En caso de conductor identificado en la denuncia, es el responsable	ESTACIONA M.	30
	038	3					40.0	Conductor			
								Arrendatario a largo plazo			
CIR	092	1				PARAR EL VEHICULO NO SITUÁNDOLO PARALELAMENTE AL BORDE	80.0	Titular			30
LSV	38	3	5A	0	Leve	DE LA CALZADA, SIN QUE LAS CARACTERÍSTICAS DE LA VÍA U OTRAS CIRCUNSTANCIAS ASÍ LO ACONSEJEN	40	Conductor			
								Arrendatario a largo plazo			
CIR LSV	092	1	5B	0	Leve	ESTACIONAR EL VEHICULO NO SITUÁNDOLO PARALELAMENTE AL BORDE DE LA CALZADA, SIN QUE LAS CARACTERÍSTICAS DE LA VÍA U OTRAS CIRCUNSTANCIAS ASÍ LO ACONSEJEN	80.0	Titular	NOTA: Responsabilidad de titular o arrendatario, salvo designación de conductor habitual o conductor responsable. En caso de conductor identificado en la denuncia, es el responsable	ESTACIONA M.	30
	038	3					40.0	Conductor			
								Arrendatario a largo plazo			
CIR LSV	092	2	5A	0	Leve	PARAR EL VEHICULO DE FORMA QUE NO PERMITE LA MEJOR UTILIZACIÓN DEL RESTANTE ESPACIO DISPONIBLE.	80.0	Titular	NOTA: Responsabilidad de titular o arrendatario, salvo designación de conductor habitual o conductor responsable. En caso de conductor identificado en la denuncia, es el responsable	PARADA	30
	038	3					40.0	Conductor			
								Arrendatario a largo plazo			
CIR LSV	092	2	5B	0	Leve	ESTACIONAR EL VEHICULO DE FORMA QUE NO PERMITE LA MEJOR UTILIZACIÓN DEL RESTANTE ESPACIO DISPONIBLE	80.0	Titular	NOTA: Responsabilidad de titular o arrendatario, salvo designación de conductor habitual o conductor responsable. En caso de conductor identificado en la denuncia, es el responsable	ESTACIONA M.	30
	038	3					40.0	Conductor			
								Arrendatario a largo plazo			
CIR LSV	092	3	5A	0	Leve	ABANDONAR EL PUESTO DE CONDUCTOR DEL VEHICULO SIN TOMAR LAS MEDIDAS REGLAMENTARIAS QUE EVITEN QUE SE PONGA EN MOVIMIENTO	80.0	Titular	NOTA: Responsabilidad de titular o arrendatario, salvo designación de conductor habitual o conductor responsable. En caso de conductor identificado en la denuncia, es el responsable	ABANDONA R PUESTO DE CONDUCTO R	80
	038	3					40.0	Conductor			
								Arrendatario a largo plazo			
CIR LSV	093	1	5A	0	Leve	VULNERAR EL RÉGIMEN DE PARADA Y ESTACIONAMIENTO EN VÍA URBANA REGULADO POR LA ORDENANZA MUNICIPAL INCUMPLIENDO LAS LIMITACIONES HORARIAS DE DURACIÓN DEL ESTACIONAMIENTO	80.0	Titular		LIMITACIÓN HORARIA APARCAMIENTO	30
	038	4					40.0	Conductor			
								Arrendatario a largo plazo			
CIR LSV	094	1-C	5H	0	Leve	PARAR EN UN CARRIL O PARTE DE LA VÍA RESERVADO EXCLUSIVAMENTE PARA LA CIRCULACIÓN	80.0	Titular	NOTA: Responsabilidad de titular o arrendatario, salvo designación de conductor habitual o conductor responsable. En caso de conductor identificado en la denuncia, es el responsable	PARADA	30
	039	1					40.0	Conductor			
								Arrendatario a largo plazo			
CIR LSV	094	2-A	5G	0	Leve	ESTACIONAR EN UN CARRIL O PARTE DE LA VÍA RESERVADO EXCLUSIVAMENTE PARA LA CIRCULACIÓN	80.0	Titular	NOTA: Responsabilidad de titular o arrendatario, salvo designación de conductor habitual o conductor responsable. En caso de conductor identificado en la denuncia, es el responsable	ESTACIONA M.	60
	039	2					40.0	Conductor			
								Arrendatario a largo plazo			
CIR LSV	094	2-A	5H	0	Leve	ESTACIONAR EN UN CARRIL O PARTE DE LA VÍA RESERVADA EXCLUSIVAMENTE PARA EL SERVICIO DE DETERMINADOS USUARIOS	80.0	Titular	NOTA: Responsabilidad de titular o arrendatario, salvo designación de conductor habitual o conductor responsable. En caso de conductor identificado en la denuncia, es el responsable	ESTACIONA M.	60
	039	2					40.0	Conductor			
								Arrendatario a largo plazo			
CIR LSV	094	2-B	5S	0	Leve	ESTACIONAR EL VEHICULO EN ZONA HABILITADA POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL CON LIMITACIÓN HORARIA, SIN COLOCAR EL DISTINTIVO QUE LO AUTORIZA	80.0	Titular	NOTA: Responsabilidad de titular o arrendatario, salvo designación de conductor habitual o conductor responsable. En caso de conductor identificado en la denuncia, es el responsable	ESTACIONA M.	30
	039	2					40.0	Conductor			
								Arrendatario a largo plazo			

CIR LSV	094	2-B	5T	0	Leve	ESTACIONAR EL VEHICULO EN ZONA HABILITADA POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL CON LIMITACIÓN HORARIA, MANTENIENDO ESTACIONADO EL VEHICULO EN EXCESO SOBRE EL TIEMPO MÁXIMO PERMITIDO POR LA ORDENANZA MUNICIPAL	80.0 40.0	Titular Conductor Arrendatario a largo plazo	NOTA: Responsabilidad de titular o arrendatario, salvo designación de conductor habitual o conductor responsable. En caso de conductor identificado en la denuncia, es el responsable	ESTACIONA M.	30
CIR LSV	094	2-C	5U	0	Leve	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y DESCARGA.	80.0 40.0	Titular Conductor Arrendatario a largo plazo	NOTA: RESPONSABILIDAD DE TITULAR O ARRENDATARIO, SALVO DESIGNACIÓN DE CONDUCTOR HABITUAL O CONDUCTOR RESPONSABLE. EN CASO DE CONDUCTOR IDENTIFICADO EN LA DENUNCIA, ES EL RESPONSABLE.	ESTACIONA M.	90
CIR LSV	094	2-F	5Y	0	Leve	ESTACIONAR DELANTE DE UN VADO SEÑALIZADO CORRECTAMENTE	80.0 40.0	Titular Conductor Arrendatario a largo plazo	NOTA: Responsabilidad de titular o arrendatario, salvo designación de conductor habitual o conductor responsable. En caso de conductor identificado en la denuncia, es el responsable	ESTACIONA M.	30
CIR LSV	097	1	5B	0	Leve	NO ADOPTAR EL CONDUCTOR DE UN VEHICULO DETENIDO EN UN PASO A NIVEL POR FUERZA MAYOR O POR CAÍDA DE LA CARGA EN EL MISMO, LAS MEDIDAS REGLAMENTARIAMENTE ESTABLECIDAS PARA DEJAR EL PASO EXPEDITO EN EL MENOR TIEMPO POSIBLE	80.0 40.0	Conductor		PASO A NIVEL	30
CIR LSV	097	1	5C	0	Leve	NO ADOPTAR EL CONDUCTOR DE UN VEHICULO DETENIDO EN PASO A NIVEL POR FUERZA MAYOR O CAÍDA DE LA CARGA, LAS MEDIDAS REGLAMENTARIAMENTE ESTABLECIDAS PARA ADVERTIR AL RESTO DE USUARIOS DE LA EXISTENCIA DEL PELIGRO CON LA SUFICIENTE ANTELACIÓN	80.0 40.0	Conductor		PASO A NIVEL	30
CIR LSV	097	2	5A	0	Leve	NO ADOPTAR EL CONDUCTOR DE UN VEHICULO DETENIDO EN UN PUENTE MÓVIL POR FUERZA MAYOR O POR CAÍDA DE LA CARGA EN EL MISMO, LAS MEDIDAS REGLAMENTARIAMENTE ESTABLECIDAS PARA EL RÁPIDO DESALOJO DE SUS OCUPANTES	80.0 40.0	Conductor		PUENTE MOVIL	30
CIR LSV	097	2	5B	0	Leve	NO ADOPTAR EL CONDUCTOR DE UN VEHICULO DETENIDO EN UN PUENTE MÓVIL POR FUERZA MAYOR O POR CAÍDA DE LA CARGA EN EL MISMO, LAS MEDIDAS REGLAMENTARIAMENTE ESTABLECIDAS PARA DEJAR EL PASO EXPEDITO EN EL MENOR TIEMPO POSIBLE	80.0 40.0	Conductor		PUENTE MOVIL	30
CIR LSV	097	2	5C	0	Leve	NO ADOPTAR EL CONDUCTOR DE UN VEHICULO DETENIDO EN UN PUENTE MÓVIL POR FUERZA MAYOR O CAÍDA DE LA CARGA, LAS MEDIDAS REGLAMENTARIAMENTE ESTABLECIDAS PARA ADVERTIR AL RESTO DE USUARIOS DE LA EXISTENCIA DEL PELIGRO CON LA SUFICIENTE ANTELACIÓN	80.0 40.0	Conductor		PUENTE MOVIL	30
CIR LSV	097	3	5A	0	Leve	NO ADOPTAR EL CONDUCTOR DE UN VEHICULO INMOVILIZADO POR MOTIVOS DE EMERGENCIA DENTRO DE UN TÚNEL O PASO INFERIOR TODAS LAS MEDIDAS A SU ALCANCE PARA ADVERTIR AL RESTO DE LOS USUARIOS DE LA EXISTENCIA DEL PELIGRO CON LA SUFICIENTE ANTELACIÓN	80.0 40.0	Conductor		TUNELES Y PASOS INFERIORES	30
CIR LSV	098	1	5C	0	Leve	CIRCULAR CON UNA BICICLETA POR UNA VIA URBANA O INTERURBANA SUFICIENTEMENTE ILUMINADA, ENTRE EL OCASO Y LA SALIDA DEL SOL, SIN LLEVAR ENCENDIDO EL ALUMBRADO.	80.0 40.0	Conductor		ALUMBRADO	30
CIR LSV	098	3	5A	0	Leve	CONducir una BICICLETA SIENDO OBLIGATORIO EL USO DEL ALUMBRADO SIN LLEVAR COLOCADA NINGUNA PRENDA REFLECTANTE EN LA FORMA REGLAMENTARIAMENTE ESTABLECIDA	80.0 40.0	Conductor	NOTA: Las bicicletas deben circular con alumbrado y prenda reflectante en vía interurbana, entre el ocaso y la salida del sol, o a cualquier hora del día en túneles o tramos de vía afectados por la señal de "túnel"	ALUMBRADO	80
CIR LSV	100	2	5B	0	Leve	UTILIZAR EN FORMA DE DESTELLOS LA LUZ DE CARRETERA Y LA DE CRUCE PARA FINES DISTINTOS A LOS PREVISTOS REGLAMENTARIAMENTE	80.0 40.0	Conductor		ALUMBRADO	30
CIR LSV	101	1	5B	0	Leve	CIRCULAR CON UNA BICICLETA POR VIA URBANA O INTERURBANA SUFICIENTEMENTE ILUMINADA ENTRE EL OCASO Y LA SALIDA DEL SOL, SIN LLEVAR ENCENDIDO EL ALUMBRADO DE CORTO ALCANCE O DE CRUCE.	80.0 40.0	Conductor		ALUMBRADO	30
CIR LSV	109	1	5A	0	Leve	NO SEÑALIZAR CON ANTELACIÓN SUFICIENTE LA INICIACIÓN DE UNA MANIOBRA (DEBERÁ INDICARSE LA MANIOBRA REALIZADA)	80.0 40.0	Conductor		ADVERTENCIAS ÓPTICAS	30
CIR LSV	109	1	5B	0	Leve	NO MANTENER LA ADVERTENCIA LUMINOSA HASTA FINALIZAR LA MANIOBRA	80.0 40.0	Conductor		ADVERTENCIAS ÓPTICAS	30
CIR LSV	109	2	5A	0	Leve	MANTENER LA ADVERTENCIA ÓPTICA, EN UN DESPLAZAMIENTO LATERAL, DESPUÉS DE FINALIZAR LA MANIOBRA	80.0 40.0	Conductor		ADVERTENCIAS ÓPTICAS	30
CIR LSV	109	2	5F	0	Leve	INMOVILIZAR O FRENAR CONSIDERABLEMENTE EL VEHICULO DE FORMA INJUSTIFICADA SIN SEÑALIZAR DICHA MANIOBRA AL RESTO DE LOS USUARIOS	80.0 40.0	Conductor		ADVERTENCIAS ÓPTICAS	30
CIR LSV	109	2	5G	0	Leve	NO UTILIZAR LA LUZ DE EMERGENCIA PARA SEÑALIZAR LA PRESENCIA DE UN VEHICULO INMOVILIZADO EN AUTOPISTA O AUTOVÍA	80.0 40.0	Conductor		ADVERTENCIAS ÓPTICAS	30
CIR LSV	109	2	5H	0	Leve	NO UTILIZAR LA LUZ DE EMERGENCIA PARA SEÑALIZAR LA PRESENCIA DE UN VEHICULO INMOVILIZADO EN LUGARES O CIRCUNSTANCIAS QUE DISMINUIVAN CONSIDERABLEMENTE LA VISIBILIDAD	80.0 40.0	Conductor		ADVERTENCIAS ÓPTICAS	30

CIR LSV	109	2	5I	0	Leve	NO SENALIZAR LA PRESENCIA DE UN VEHICULO INMOVILIZADO PARA REALIZAR UNA PARADA O ESTACIONAMIENTO	80.0 40.0	Conductor		ADVERTENCIAS ÓPTICAS	30
CIR LSV	110	1	5A	0	Leve	EMPLEAR SEÑALES ACÚSTICAS DE SONIDO ESTRIDENTE	80.0 40.0	Conductor		ADVERTENCIAS ACÚSTICAS	30
CIR LSV	110	2	5A	0	Leve	EMPLEAR SEÑALES ACÚSTICAS SIN MOTIVO REGLAMENTARIAMENTE ADMITIDO	80.0 40.0	Conductor		ADVERTENCIAS ACÚSTICAS	40
CIR LSV	111	-	5B	0	Leve	CIRCULAR CON EL VEHICULO OBJETO DE DENUNCIA UTILIZANDO SEÑALES LUMINOSAS ESPECIALES, SIN TENER CARÁCTER DE VEHICULO PRIORITARIO, ESPECIAL O DE TRANSPORTE ESPECIAL	80.0 40.0	Conductor		ADVERTENCIAS ÓPTICAS	30
CIR LSV	112	-	5A	0	Leve	CONDUCIR UN VEHICULO PRIORITARIO ADVIRTIENDO SU PRESENCIA MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE LAS SEÑALES LUMINOSAS Y ACÚSTICAS REGLAMENTARIAMENTE ESTABLECIDAS, SIN ESTAR CIRCULANDO EN SERVICIO URGENTE	80.0 40.0	Conductor		SERVICIOS DE URGENCIA	30
CIR LSV	114	1	5A	0	Leve	CIRCULAR LLEVANDO ABIERTAS LAS PUERTAS DEL VEHICULO RESEÑADO	80.0 40.0	Conductor		PUERTAS VEHICULOS	30
CIR LSV	114	1	5B	0	Leve	ABRIR LAS PUERTAS DEL VEHICULO RESEÑADO ANTES DE SU COMPLETA INMOVILIZACIÓN	80.0 40.0	Usuario		PUERTAS VEHICULOS	30
CIR LSV	114	1	5C	0	Leve	ABRIR LAS PUERTAS DEL VEHICULO RESEÑADO O APEARSE DEL MISMO SIN HABERSE CERCIOADO PREVIAMENTE DE QUE ELLO NO IMPLICA PELIGRO O ENTORPECIMIENTO PARA OTROS USUARIOS (ESPECIFICAR LAS CIRCUNSTANCIAS CONCURRENTES EN LOS HECHOS)	80.0 40.0	Usuario		PUERTAS VEHICULOS	30
CIR LSV	114	2	5A	0	Leve	ENTRAR O SALIR DEL VEHICULO POR EL LADO MÁS PRÓXIMO AL BORDE DE LA VÍA	80.0 40.0	Usuario		PUERTAS VEHICULOS	30
CIR LSV	114	2	5B	0	Leve	ENTRAR O SALIR DEL VEHICULO SIN QUE AQUEL SE HALLE PARADO	80.0 40.0	Usuario		PUERTAS VEHICULOS	30
CIR LSV	114	3	5A	0	Leve	MANIPULAR LAS PUERTAS DE UN VEHICULO DE TRANSPORTE COLECTIVO DE VIAJEROS SIN ESTAR AUTORIZADO PARA ELLO	80.0 40.0	Usuario		PUERTAS VEHICULOS	30
CIR LSV	115	2	5A	0	Leve	PERMANECER DETENIDO EN EL INTERIOR DE UN TÚNEL O LUGAR CERRADO DURANTE MÁS DE DOS MINUTOS Y NO INTERRUMPIR EL FUNCIONAMIENTO DEL MOTOR DEL VEHICULO	80.0 40.0	Conductor			30
CIR LSV	115	2	5B	0	Leve	PERMANECER DETENIDO EN EL INTERIOR DE UN TÚNEL O LUGAR CERRADO DURANTE MÁS DE DOS MINUTOS Y NO CONSERVAR ENCENDIDO EL ALUMBRADO DE POSICIÓN	80.0 40.0	Conductor		APAGADO DE MOTOR	30
CIR LSV	115	3	5A	0	Leve	NO PARAR EL MOTOR DEL VEHICULO DURANTE LA CARGA DE COMBUSTIBLE	80.0 40.0	Conductor		APAGADO DE MOTOR	30
CIR LSV	115	3	5B	0	Leve	FACILITAR LA CARGA DE COMBUSTIBLE DEL VEHICULO SIN ESTAR APAGADO EL MOTOR	80.0 40.0	Empleado		APAGADO DE MOTOR	30
CIR LSV	115	3	5C	0	Leve	FACILITAR LA CARGA DE COMBUSTIBLE DEL VEHICULO SIN ESTAR APAGADAS LAS LUCES DEL MISMO O SUS SISTEMAS ELÉCTRICOS	80.0 40.0	Empleado		APAGADO DE MOTOR	30
CIR LSV	115	4	5A	0	Leve	PROCEDER A LA CARGA DE COMBUSTIBLE DEL VEHICULO SIN ESTAR APAGADAS LAS LUCES DEL MISMO O SUS SISTEMAS ELÉCTRICOS	80.0 40.0	Conductor		APAGADO DE MOTOR	30
CIR LSV	121	1	5A	0	Leve	TRANSITAR UN PEATÓN POR EL ARCÉN, EXISTIENDO ZONA PEATONAL PRACTICABLE	80.0 40.0	Peatón		PEATONES	30
CIR LSV	121	1	5B	0	Leve	TRANSITAR UN PEATÓN POR LA CALZADA, EXISTIENDO ZONA PEATONAL PRACTICABLE	80.0 40.0	Peatón		PEATONES	30
CIR LSV	121	4	5A	0	Leve	CIRCULAR POR LA CALZADA SOBRE UN MONOPATÍN, PATÍN O APARATO SIMILAR SIN CAUSA JUSTIFICADA (DEBERÁ INDICARSE EL APARATO UTILIZADO)	80.0 40.0	Peatón		ZONA PEATONAL	60
CIR LSV	121	4	5B	0	Leve	CIRCULAR POR LA ACERA O CALLE RESIDENCIAL SOBRE UN MONOPATÍN, PATÍN O APARATO SIMILAR A VELOCIDAD SUPERIOR AL PASO DE UNA PERSONA (DEBERÁ INDICARSE EL APARATO UTILIZADO)	80.0 40.0	Peatón		ZONA PEATONAL	30
CIR LSV	121	4	5C	0	Leve	CIRCULAR SOBRE UN MONOPATÍN, PATÍN O APARATO SIMILAR SIENDO ARRASTRADO POR OTRO VEHICULO (DEBERÁ INDICARSE EL APARATO UTILIZADO)	80.0 40.0	Peatón		PEATONES	30
CIR LSV	122	1	5A	0	Leve	NO CIRCULAR POR LA IZQUIERDA UN PEATÓN QUE CIRCULA FUERA DE POBLADO O EN TRAMO DE POBLADO INCLUIDO EN EL DESARROLLO DE UNA CARRETERA QUE NO DISPONGA DE ESPACIO ESPECIALMENTE RESERVADO PARA PEATONES (ATENDER ESPECIFICAMENTE A LAS PRECISIONES DETERMINADAS EN PÁRRAFOS 2 Y 3 DE ESTE ARTÍCULO)	80.0 40.0	Peatón		PEATONES	30
CIR LSV	122	4	5A	0	Leve	NO CIRCULAR POR LA DERECHA DE LA CALZADA AL IR EMPUJANDO O ARRASTRANDO UN CICLO, CICLOMOTOR DE DOS RUEDAS, CARRO DE MANO O APARATO SIMILAR (DEBERÁ INDICARSE QUÉ VEHICULO O APARATO SE ARRASTRABA)	80.0 40.0	Peatón		PEATONES	30
CIR LSV	122	4	5B	0	Leve	NO CIRCULAR POR LA DERECHA UN GRUPO DE PEATONES DIRIGIDO POR	80.0	Peatón		PEATONES	

CIR LSV	122	4	5C	0	Leve	NO CIRCULAR POR LA DERECHA UN DISCAPACITADO QUE SE DESPLAZA EN SILLA DE RUEDAS	80.0 40.0	Peatón		PEATONES	30
CIR LSV	122	5	5A	0	Leve	CIRCULAR POR LA CALZADA O ARCÉN DE FORMA IMPRUDENTE, SIN APROXIMARSE CUANTO SEA POSIBLE AL BORDE EXTERIOR DE LOS MISMOS, ENTORPECIENDO INNECESARIAMENTE LA CIRCULACIÓN	80.0 40.0	Peatón		PEATONES	30
CIR LSV	122	6	5A	0	Leve	PERMANECER UN PEATÓN DETENIDO EN LA CALZADA O ARCÉN EXISTIENDO REFUGIO, ZONA PEATONAL U OTRO ESPACIO ADECUADO AL RESPECTO (DEBERÁ INDICARSE EL TIPO DE ZONA PEATONAL EXISTENTE)	80.0 40.0	Peatón		PEATONES	30
CIR LSV	122	7	5A	0	Leve	NO DESPEJAR UN PEATÓN LA CALZADA AL APERCIBIRSE DE LAS SEÑALES ÓPTICAS Y ACÚSTICAS DE LOS VEHÍCULOS PRIORITARIOS	80.0 40.0	Peatón		PEATONES	30
CIR LSV	122	8	5A	0	Leve	ESTORBAR A LOS CONDUCTORES DE VEHÍCULOS EN UNA CALLE RESIDENCIAL DEBIDAMENTE SEÑALIZADA CON LA SEÑAL S -28	80.0 40.0	Peatón		PEATONES	30
CIR LSV	123	-	5A	0	Leve	CIRCULAR UN PEATÓN POR LA CALZADA O EL ARCÉN ENTRE EL OCASO Y LA SALIDA DEL SOL, FUERA DE POBLADO, SIN IR PROVISTO DE UN ELEMENTO LUMINOSO O RETRORREFLECTANTE HOMOLOGADO	80.0 40.0	Peatón		PEATONES	30
CIR LSV	123	-	5B	0	Leve	CIRCULAR UN PEATÓN POR LA CALZADA O EL ARCÉN, EN CONDICIONES METEOROLÓGICAS O AMBIENTALES QUE DISMINUYAN SENSIBLEMENTE LA VISIBILIDAD, FUERA DE POBLADO, SIN IR PROVISTO DE UN ELEMENTO LUMINOSO O RETRORREFLECTANTE HOMOLOGADO (ESPECIFICAR LAS CONDICIONES EXISTENTES)	80.0 40.0	Peatón		PEATONES	30
CIR LSV	123	-	5C	0	Leve	CIRCULAR UN GRUPO DE PEATONES DIRIGIDO POR UNA PERSONA FORMANDO CORTEJO POR LA CALZADA O EL ARCÉN, ENTRE EL OCASO Y LA SALIDA DEL SOL, FUERA DE POBLADO, SIN LLEVAR LAS LUCES REGLAMENTARIAS PARA PRECISAR SU SITUACIÓN Y DIMENSIONES.	80.0 40.0	Peatón		PEATONES	30
CIR LSV	123	-	5D	0	Leve	CIRCULAR UN GRUPO DE PEATONES FORMANDO CORTEJO POR LA CALZADA O EL ARCÉN, EN CONDICIONES METEOROLÓGICAS O AMBIENTALES QUE DISMINUYAN SENSIBLEMENTE LA VISIBILIDAD, SIN LLEVAR LAS LUCES REGLAMENTARIAS PARA PRECISAR SU SITUACIÓN Y DIMENSIONES (ESPECIFICAR LAS CONDICIONES EXISTENTES)	80.0 40.0	Peatón		PEATONES	30
CIR LSV	124	1	5A	0	Leve	ATRASERAR LA CALZADA FUERA DEL PASO DE PEATONES EXISTENTE	80.0 40.0	Peatón		PASOS PEATONES	30
CIR LSV	124	1	5B	0	Leve	ATRASERAR LA CALZADA A TRAVÉS DE UN PASO A NIVEL, CUANDO LAS LUCES DEL SEMÁFORO PERMITEN LA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS	80.0 40.0	Peatón		PASOS A NIVEL	30
CIR LSV	124	1	5C	0	Leve	ATRASERAR LA CALZADA A TRAVÉS DE UN PASO A NIVEL, SIN OBEDECER LAS SEÑALES DEL AGENTE	80.0 40.0	Peatón		PASOS A NIVEL	30
CIR LSV	124	1	5D	0	Leve	ATRASERAR LA CALZADA A TRAVÉS DE UN PASO A NIVEL, SEÑALIZADO MEDIANTE LA MARCA VIAL PREFERENTE CORRESPONDIENTE, SIN TENER EN CUENTA LA DISTANCIA Y VELOCIDAD DE LOS VEHÍCULOS QUE SE APROXIMAN, QUE LE PERMITA HACERLO CON SEGURIDAD	80.0 40.0	Peatón		PASOS A NIVEL	30
CIR LSV	124	2	5A	0	Leve	ATRASERAR LA CALZADA FUERA DEL PASO DE PEATONES EXISTENTE, SIN HABERSE CERCORADO DE QUE PUEDE HACERLO SIN RIESGO NI ENTORPECIMIENTO INDEBIDO	80.0 40.0	Peatón		PASOS PEATONES	30
CIR LSV	124	3	5A	0	Leve	ATRASERAR LA CALZADA SIN HACERLO DE FORMA PERPENDICULAR AL EJE DE LA MISMA	80.0 40.0	Peatón		PASOS PEATONES	30
CIR LSV	124	3	5B	0	Leve	ATRASERAR LA CALZADA DEMORÁNDOSE Y DETENIÉNDOSE SIN NECESIDAD O ENTORPECIENDO EL PASO A LOS DEMÁS	80.0 40.0	Peatón		PASOS PEATONES	30
CIR LSV	124	4	5A	0	Leve	ATRASERAR UNA PLAZA O GLORIETA POR SU CALZADA, SIN RODEAR LA MISMA	80.0 40.0	Peatón		PASOS PEATONES	30
CIR LSV	125	1	5A	0	Leve	CIRCULAR UN PEATÓN POR UNA AUTOPISTA O AUTOVÍA	80.0 40.0	Peatón		AUTOPISTA -AUTOVÍA	30
CIR LSV	125	1	5B	0	Leve	RECOGER EL CONDUCTOR DE UN VEHICULO ALGUN PASAJERO EN UN TRAMO DE AUTOVÍA O AUTOPISTA	80.0 40.0	Peatón		AUTOPISTA -AUTOVÍA	30
CIR LSV	125	2	5A	0	Leve	TRANSITAR POR LA CALZADA EL OCUPANTE DE UN VEHICULO INMOVILIZADO EN AUTOVÍA O AUTOPISTA POR SITUACIÓN DE EMERGENCIA	80.0 40.0	Peatón		AUTOPISTA -AUTOVÍA	30
CIR LSV	125	3	5A	0	Leve	TRANSITAR POR AUTOPISTA O AUTOVÍA EL OCUPANTE O SERVIDOR DE UN VEHICULO DE URGENCIA O ESPECIAL SIN ADOPTAR LAS MEDIDAS OPORTUNAS PARA NO COMPROMETER LA SEGURIDAD DEL RESTO DE LOS USUARIOS	80.0 40.0	Peatón		AUTOPISTA -AUTOVÍA	30
CIR LSV	126	1	5A	0	Leve	TRANSITAR CON UN ANIMAL ALCADO, EXISTIENDO UN ITINERARIO PRACTICABLE	80.0	Conductor		CIRCULACION	

CIR LSV	126	1	5B	0	Leve	TRANSITAR CON UN REBANO O MANADA DE ANIMALES, EXISTIENDO UN ITINERARIO PRACTICABLE POR VIA PECUARIA (DEBERÁ INDICARSE EL TIPO DE ANIMALES QUE COMPONEN LA MANADA)	80.0 40.0	Conductor		CIRCULACIÓN DE ANIMALES	30	
CIR LSV	126	1	5C	0	Leve	TRANSITAR CON UN ANIMAL AISLADO, EXISTIENDO OTRA VÍA ALTERNATIVA CON MENOR INTENSIDAD DE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS (DEBERÁ INDICARSE EL TIPO DE ANIMAL DE QUE SE TRATE.)	80.0 40.0	Conductor		CIRCULACIÓN DE ANIMALES	30	
CIR LSV	126	1	5D	0	Leve	TRANSITAR CON UN REBANO O MANADA DE ANIMALES, EXISTIENDO OTRA VÍA ALTERNATIVA CON MENOR INTENSIDAD DE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS (DEBERÁ INDICARSE EL TIPO DE ANIMALES QUE COMPONEN LA MANADA)	80.0 40.0	Conductor		CIRCULACIÓN DE ANIMALES	30	
CIR LSV	127	1	5A	0	Leve	CONducir CABEZAS DE GANADO INVADIENDO LA ZONA PEATONAL (DEBERÁ INDICARSE EL ANIMAL O ANIMALES DE QUE SE TRATE)	80.0 40.0	Responsable Propietario		CONDUCCIÓN DE ANIMALES	30	
CIR LSV	127	1	5B	0	Leve	CONducir CABEZAS DE GANADO UNA PERSONA MENOR DE DIECIOCHO AÑOS (DEBERÁ INDICARSE EL ANIMAL O ANIMALES DE QUE SE TRATE)	80.0 40.0	Responsable Propietario		CONDUCCIÓN DE ANIMALES	30	
CIR LSV	127	1	5C	0	Leve	NO CONducir ANIMALES POR EL ARCÉN O LO MÁS APROXIMADO POSIBLE AL BORDE DERECHO DE LA CALZADA, TENIENDO QUE CIRCULAR POR ELLA (DEBERÁ INDICARSE EL ANIMAL O ANIMALES DE QUE SE TRATE)	80.0 40.0	Responsable Propietario		CONDUCCIÓN DE ANIMALES	30	
CIR LSV	127	1	5D	0	Leve	CONducir ANIMALES SIN LLEVARLOS AL PASO (DEBERÁ INDICARSE EL ANIMAL O ANIMALES DE QUE SE TRATE)	80.0 40.0	Responsable Propietario		CONDUCCIÓN DE ANIMALES	30	
CIR LSV	127	1	5E	0	Leve	CONducir ANIMALES OCUPANDO MÁS DE LA MITAD DERECHA DE LA CALZADA (DEBERÁ INDICARSE EL ANIMAL O ANIMALES DE QUE SE TRATE)	80.0 40.0	Responsable Propietario		CONDUCCIÓN DE ANIMALES	30	
CIR LSV	127	1	5F	0	Leve	CIRCULAR CON ANIMALES DIVIDIDOS EN GRUPOS, SIN LLEVAR UN CONDUCTOR AL MENOS PARA CADA UNO DE ELLOS (DEBERÁ INDICARSE EL ANIMAL O ANIMALES DE QUE SE TRATE)	80.0 40.0	Responsable Propietario		CIRCULACIÓN DE ANIMALES	30	
CIR LSV	127	1	5G	0	Leve	CIRCULAR CON ANIMALES CONducidos Y DIVIDIDOS EN GRUPOS, SIN SEPARARLOS SUFICIENTEMENTE PARA ENTORPECER LO MENOS POSIBLE LA CIRCULACIÓN (DEBERÁ INDICARSE EL ANIMAL O ANIMALES DE QUE SE TRATE)	80.0 40.0	Responsable Propietario		CIRCULACIÓN DE ANIMALES	30	
CIR LSV	127	1	5H	0	Leve	NO ADOPTAR LAS PRECAUCIONES NECESARIAS AL CRUZARSE CON OTRO REBAÑO O MANADA DE GANADO CON OBJETO DE HACERLO LO MÁS RÁPIDO POSIBLE, EN UNA ZONA CON VISIBILIDAD SUFICIENTE (DEBERÁ INDICARSE EL ANIMAL O ANIMALES DE QUE SE TRATE)	80.0 40.0	Responsable Propietario		CIRCULACIÓN DE ANIMALES	30	
CIR LSV	127	1	5I	0	Leve	ATRAVESAR LA VÍA CON ANIMALES POR UN LUGAR QUE NO REÚNE LAS CONDICIONES NECESARIAS DE SEGURIDAD (DEBERÁ INDICARSE EL ANIMAL O ANIMALES DE QUE SE TRATE, ASÍ COMO LAS CONDICIONES DEL LUGAR)	80.0 40.0	Responsable Propietario		CIRCULACIÓN DE ANIMALES	30	
CIR LSV	127	1	5J	0	Leve	CIRCULAR DE NOCHE CON ANIMALES POR VÍA INSUFICIENTEMENTE ILUMINADA, SIN LLEVAR EN EL LADO MÁS PRÓXIMO AL CENTRO DE LA CALZADA LAS LUCES REGLAMENTARIAS (DEBERÁ INDICARSE EL ANIMAL O ANIMALES DE QUE SE TRATE)	80.0 40.0	Responsable Propietario		CIRCULACIÓN DE ANIMALES	30	
CIR LSV	127	1	5K	0	Leve	CIRCULAR DE NOCHE CON ANIMALES BAJO CONDICIONES QUE DISMINUYAN SENSIBLEMENTE LA VISIBILIDAD, SIN LLEVAR EN EL LADO MÁS PRÓXIMO AL CENTRO DE LA CALZADA LAS LUCES REGLAMENTARIAS (DEBERÁ INDICARSE EL ANIMAL O ANIMALES DE QUE SE TRATE, ASÍ COMO LAS CONDICIONES EXISTENTES)	80.0 40.0	Responsable Propietario		CIRCULACIÓN DE ANIMALES	30	
CIR LSV	127	1	5L	0	Leve	NO CEDER EL PASO EL CONDUCTOR DE ANIMALES A LOS VEHÍCULOS QUE TENGAN PREFERENCIA (DEBERÁ INDICARSE EL ANIMAL O ANIMALES DE QUE SE TRATE)	80.0 40.0	Conductor		CIRCULACIÓN DE ANIMALES	30	
CIR LSV	127	2	5A	0	Leve	DEJAR ANIMALES SIN CUSTODIA EN LA VÍA O SUS INMEDIACIONES, EXISTIENDO LA POSIBILIDAD DE QUE AQUELLOS PUEDAN INVADIR LA MISMA (DEBERÁ INDICARSE EL ANIMAL O ANIMALES DE QUE SE TRATE)	80.0 40.0	Responsable Propietario		ANIMALES SIN CUSTODIA	30	
CIR LSV	128	050	2	5A	0	Leve	CIRCULAR CON ANIMALES O VEHÍCULOS DE TRACCIÓN ANIMAL POR AUTOPISTA (DEBERÁ INDICARSE EL ANIMAL O ANIMALES DE QUE SE TRATE)	80.0 40.0	Conductor		AUTOPISTA	30
CIR LSV	128	050	2	5B	0	Leve	CIRCULAR CON ANIMALES O VEHÍCULOS DE TRACCIÓN ANIMAL POR AUTOVÍA (DEBERÁ INDICARSE EL ANIMAL O ANIMALES DE QUE SE TRATE)	80.0 40.0	Conductor		AUTOVÍA	30
CIR LSV	129	051	2	5J	0	Leve	NO FACILITAR LOS DATOS DEL VEHÍCULO A OTRAS PERSONAS IMPLICADAS EN EL ACCIDENTE, SI ÉSTAS SE LO PIDIESEN	80.0 40.0	Conductor		ACCIDENTES	30

CIR LSV	129	3	5C	0	Leve	NO FACILITAR SU IDENTIDAD A LA AUTORIDAD O SUS AGENTES CUANDO RESULTE NECESARIO, DESPUÉS DE ADVERTIR UN ACCIDENTE DE CIRCULACIÓN (DEBERÁ INDICARSE LA RAZÓN PARA ESTIMARLO NECESARIO)	80.0 40.0	Usuario		ACCIDENTES	30
CIR LSV	130	1	5A	0	Leve	CALZADA EN CASO DE ACCIDENTE O AVERÍA DEL VEHÍCULO O EN CASO DE CAÍDA DE SU CARGA	80.0 40.0			INMOVILIZACIÓN DEL VEHÍCULO	30
CIR LSV	130	1	5B	0	Leve	NO ADOPTAR EL CONDUCTOR DE UN VEHÍCULO INMOVILIZADO LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA QUE SEA RETIRADO EN EL MENOR TIEMPO POSIBLE, OBSTACULIZANDO LA CIRCULACIÓN (DEBERÁN INDICARSE, EN SU CASO LAS MEDIDAS ADOPTADAS)	80.0 40.0	Conductor		INMOVILIZACIÓN DEL VEHÍCULO	30
CIR LSV	130	2	5A	0	Leve	NO PROCURAR LA COLOCACIÓN DEL VEHÍCULO O SU CARGA EN EL LUGAR DONDE CAUSE MENOR OBSTÁCULO A LA CIRCULACIÓN, TRAS HABER QUEDADO EL MISMO INMOVILIZADO EN LA CALZADA O HABER CAÍDO SU CARGA SOBRE LA MISMA	80.0 40.0	Conductor Ocupante		INMOVILIZACIÓN DEL VEHÍCULO	30
CIR LSV	130	3	5A	0	Leve	NO EMPLEAR O NO EMPLEARLOS ADECUADAMENTE, LOS DISPOSITIVOS DE PRESEÑALIZACIÓN DE PELIGRO REGLAMENTARIOS PARA ADVERTIR LA CIRCUNSTANCIA DE LA INMOVILIZACIÓN DEL VEHÍCULO O CAÍDA DE SU CARGA A LA CALZADA	80.0 40.0	Conductor Ocupante		INMOVILIZACIÓN DEL VEHÍCULO	30
CIR LSV	130	3	5B	0	Leve	NO COLOCAR ADECUADAMENTE LOS DISPOSITIVOS DE PRESEÑALIZACIÓN DE PELIGRO PARA ADVERTIR LA CIRCUNSTANCIA DE LA INMOVILIZACIÓN DEL VEHÍCULO O CAÍDA DE SU CARGA A LA CALZADA (ESPECIFICAR LA FORMA EN QUE LOS MISMOS FUERON COLOCADOS)	80.0 40.0	Conductor		INMOVILIZACIÓN DEL VEHÍCULO	30
CIR LSV	130	5	5A	0	Leve	REMOLCAR UN VEHÍCULO ACCIDENTADO O AVERIADO POR OTRO VEHÍCULO NO DESTINADO ESPECÍFICAMENTE A TAL FIN POR AUTOPISTA O AUTOVÍA	80.0 40.0	Conductor			30
CIR LSV	132	1	5C	0	Leve	REANUDAR LA MARCHA EL CONDUCTOR DE UN VEHÍCULO DETENIDO EN CUMPLIMIENTO DE UNA SEÑAL DE OBLIGACIÓN, SIN HABER CUMPLIDO LA PRESCRIPCIÓN QUE DICHA SEÑAL ESTABLECE (CLARIFICAR CIRCUNSTANCIAS DE LA INFRACCIÓN)	80.0 40.0	Conductor		OBEEDIENCIA DE SEÑALES	30
CIR LSV	132	1	5D	0	Leve	CIRCULAR CON EL VEHÍCULO RESEÑADO UTILIZANDO UN CARRIL SEÑALIZADO PARA SISTEMA DE PEAJE DINÁMICO O TELEPEAJE SIN ESTAR PROVISTO DEL MEDIO TÉCNICO QUE POSIBILITA SU USO EN CONDICIONES OPERATIVAS	80.0 40.0	Conductor		OBEEDIENCIA DE SEÑALES	30
CIR LSV	133	2	5A	0	Leve	NO OBEDECER LA SEÑAL PRIORITARIA EN EL CASO DE PRESCRIPCIONES INDICADAS POR DIFERENTES SEÑALES EN APARENTE CONTRADICCIÓN	80.0 40.0	Usuario		ORDEN PRIORIDAD ENTRE SEÑALES	30
CIR LSV	133	2	5B	0	Leve	NO OBEDECER LA SEÑAL MÁS RESTRICTIVA EN EL CASO DE PRESCRIPCIONES INDICADAS POR SEÑALES DEL MISMO TIPO EN APARENTE CONTRADICCIÓN	80.0 40.0	Usuario		ORDEN PRIORIDAD ENTRE SEÑALES	30
CIR LSV	134	3	5A	0	Leve	UTILIZAR UNA SEÑAL QUE NO CUMPLE LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN EL REGLAMENTO GENERAL DE CIRCULACIÓN Y EL CATÁLOGO OFICIAL DE SEÑALES DE CIRCULACIÓN (ESPECIFICAR DETALLES DESCRIPTIVOS DE LA SEÑAL ANTIRREGLAMENTARIA)	80.0 40.0	Usuario		SEÑALES I	30
CIR LSV	138	-	5A	0	Leve	NO FIGURAR LAS INDICACIONES E INSCRIPCIONES ESCRITAS INCLUIDAS O QUE ACOMPAÑEN A LOS PANELES DE SEÑALIZACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA EN LA FORMA REGLAMENTARIAMENTE ESTABLECIDA (ESPECIFICAR LAS CIRCUNSTANCIAS CONCRETAS DE LA INFRACCIÓN)	80.0 40.0	Usuario Titular de la Vía		SEÑALES I	30
CIR LSV	140	-	5A	0	Leve	NO SEÑALIZAR REGLAMENTARIAMENTE LAS OBRAS QUE DIFICULTEN LA CIRCULACIÓN VIAL TANTO DE DÍA COMO DE NOCHE (ESPECIFICAR EL INCUMPLIMIENTO DETECTADO)	80.0 40.0	Empresa Adjudicataria		SEÑALES CIRCUNSTANCIAS	30
CIR LSV	140	-	5B	0	Leve	NO BALIZAR LUMINOSAMENTE LAS OBRAS REALIZADAS EN LA VÍA DURANTE LAS HORAS NOCTURNAS	80.0 40.0	Empresa Adjudicataria		SEÑALES BALIZAMIENTO	30
CIR LSV	140	-	5C	0	Leve	NO BALIZAR LUMINOSAMENTE LAS OBRAS REALIZADAS EN LA VÍA CUANDO LAS CONDICIONES METEOROLÓGICAS O AMBIENTALES LO EXIJAN	80.0 40.0	Empresa Adjudicataria		SEÑALES BALIZAMIENTO	30
CIR LSV	141	-	5A	0	Leve	REALIZAR OBRAS O ACTIVIDADES EN LA VÍA NO UTILIZANDO LOS ELEMENTOS Y DISPOSITIVOS DE SEÑALIZACIÓN, BALIZAMIENTO Y DEFENSA INCLUIDOS EN LA REGULACIÓN BÁSICA ESTABLECIDA POR LOS MINISTERIOS DE FOMENTO E INTERIOR	80.0 40.0	Empresa Adjudicataria		SEÑALES BALIZAMIENTO	30
CIR LSV	142	1	5B	0	Leve	NO OBEDECER LA ORDEN DE RETIRADA, Y EN SU CASO, SUSTITUCIÓN POR LA QUE SEA ADECUADA, DE LAS SEÑALES DE CIRCULACIÓN QUE HAYAN PERDIDO SU OBJETO (INDICAR LAS RAZONES PARA TAL CONSIDERACIÓN)	80.0 40.0	Autor		SEÑALES II	30
CIR LSV	142	1	5C	0	Leve	NO OBEDECER LA ORDEN DE RETIRADA, Y EN SU CASO, SUSTITUCIÓN POR LA QUE SEA ADECUADA, DE LAS SEÑALES DE CIRCULACIÓN DETERIORADAS (INDICAR EL DETERIORO EXISTENTE)	80.0 40.0	Autor		SEÑALES II	30

CIR LSV	143	1	5C	0	Leve	NO UTILIZAR PRENDAS DE COLORES LLAMATIVOS Y DISPOSITIVOS O ELEMENTOS RETRORREFLECTANTES EL PERSONAL HABILITADO PARA REGULAR LA CIRCULACIÓN EN AUSENCIA DE AGENTES DE LA CIRCULACIÓN O PARA EL AUXILIO DE ÉSTOS.	80.0 40.0	Autor		RETRORREFLECTANTES	30
CIR LSV	148	2	5A	0	Leve	NO DETENERSE EL CONDUCTOR DE UN TRANVÍA O AUTOBÚS DE LÍNEA REGULAR ANTE UN SEMÁFORO CON FRANJA BLANCA HORIZONTAL ILUMINADA SOBRE FONDO CIRCULAR NEGRO	80.0 40.0	Conductor		SEMAFOROS VEHICULOS	30
CIR LSV	148	2	5B	0	Leve	NO DETENERSE EL CONDUCTOR DE UN AUTOBÚS, TAXI U OTRO VEHÍCULO CUYO CARRIL LE ESTÁ ESPECIALMENTE RESERVADO, ANTE UN SEMÁFORO CON FRANJA BLANCA HORIZONTAL ILUMINADA SOBRE FONDO CIRCULAR NEGRO	80.0 40.0	Conductor		SEMAFOROS VEHICULOS	30
CIR LSV	148	2	5C	0	Leve	NO AVANZAR EL CONDUCTOR DE UN TRANVÍA O AUTOBÚS DE LÍNEA REGULAR EN EL SENTIDO Y DIRECCIÓN INDICADOS POR EL SEMÁFORO CON FRANJA VERTICAL ILUMINADA, SOBRE FONDO CIRCULAR NEGRO	80.0 40.0	Conductor		SEMAFOROS VEHICULOS	30
CIR LSV	148	2	5D	0	Leve	NO AVANZAR EL CONDUCTOR DE UN AUTOBÚS, TAXI U OTRO VEHÍCULO CUYO CARRIL LE ESTÁ ESPECIALMENTE RESERVADO, ANTE UN SEMÁFORO CON FRANJA VERTICAL ILUMINADA, SOBRE FONDO CIRCULAR NEGRO	80.0 40.0	Conductor		SEMAFOROS VEHICULOS	30
CIR LSV	148	2	5E	0	Leve	NO AVANZAR EL CONDUCTOR DE UN TRANVÍA O AUTOBÚS DE LÍNEA REGULAR EN EL SENTIDO INDICADO POR EL SEMÁFORO CON FRANJA BLANCA OBLICUA, ILUMINADA SOBRE FONDO CIRCULAR NEGRO (DEBERÁ INDICARSE HACIA QUÉ LADO SE PERMITA EL GIRO)	80.0 40.0	Conductor		SEMAFOROS VEHICULOS	30
CIR LSV	148	2	5F	0	Leve	NO AVANZAR EL CONDUCTOR DE UN AUTOBÚS, TAXI U OTRO VEHÍCULO CUYO CARRIL LE ESTÁ ESPECIALMENTE RESERVADO EN EL SENTIDO INDICADO POR EL SEMÁFORO CON FRANJA BLANCA OBLICUA, ILUMINADA SOBRE FONDO CIRCULAR NEGRO (DEBERÁ INDICARSE HACIA QUÉ LADO SE PERMITA EL GIRO)	80.0 40.0	Conductor		SEMAFOROS VEHICULOS	30
CIR LSV	148	2	5G	0	Leve	NO DETENERSE EL CONDUCTOR DE UN TRANVÍA O AUTOBÚS DE LÍNEA REGULAR, PUDIENDO HACERLO SIN PELIGRO, ANTE UN SEMÁFORO CON FRANJA BLANCA, ILUMINADA INTERMITENTEMENTE, SOBRE FONDO CIRCULAR NEGRO (DEBERÁ INDICARSE SI ES VERTICAL U OBLICUA)	80.0 40.0	Conductor		SEMAFOROS VEHICULOS	30
CIR LSV	148	2	5H	0	Leve	NO DETENERSE EL CONDUCTOR DE UN AUTOBÚS, TAXI U OTRO VEHÍCULO CUYO CARRIL LE ESTÁ ESPECIALMENTE RESERVADO, PUDIENDO HACERLO SIN PELIGRO, ANTE UN SEMÁFORO CON FRANJA BLANCA, ILUMINADA INTERMITENTEMENTE, SOBRE FONDO CIRCULAR NEGRO (DEBERÁ INDICARSE SI ES VERTICAL U OBLICUA)	80.0 40.0	Conductor		SEMAFOROS VEHICULOS	30
CIR LSV	152	-	5B	0	Leve	NO OBEDECER UNA SENAL DE ENTRADA PROHIBIDA A TODA CLASE DE VEHICULOS (R-101)	80.0 40.0	Conductor		PROHIBICIONES	60
CIR LSV	152	-	5C	0	Leve	NO OBEDECER UNA SENAL DE ENTRADA PROHIBIDA A VEHICULOS DE MOTOR (R-102)	80.0 40.0	Conductor		PROHIBICIONES	30
CIR LSV	152	-	5D	0	Leve	NO OBEDECER UNA SENAL DE ENTRADA PROHIBIDA (DEBERÁ INDICARSE A QUÉ VEHICULOS O USUARIOS SE REFIERE LA SENAL)	80.0 40.0	Conductor Peatón		SENALES DE PROHIBICIÓN DE ENTRADA	30
CIR LSV	153	-	5B	0	Leve	NO OBEDECER LA SENAL DE PROHIBICIÓN DE PASAR SIN DETENERSE (DEBERÁ INDICARSE LA RAZÓN DE LA DETENCIÓN OBLIGATORIA. R200)	80.0 40.0	Conductor		SENALES DE RESTRICCIÓN DE PASO	30
CIR LSV	153	-	5H	0	Leve	NO OBEDECER LA SENAL DE PROHIBICIÓN DE PASAR SIN DETENERSE. INCLUMPLIR LA PRESCRIPCIÓN DE LA SENAL R-200 (PEAJE)	100.0 50.0	Conductor		SENALES DE PROHIBICIÓN DE PASAR SIN DETENERSE	60
CIR LSV	154	-	5B	0	Leve	NO OBEDECER UNA SENAL DE PROHIBICIÓN O RESTRICCIÓN (DEBERÁ INDICARSE LA SENAL DESOBEDECIDA)	80.0 40.0	Conductor	NOTA: Deberán denunciarse como infracción a este artículo aquellos hechos que no hayan sido contemplados de forma expresa en anteriores apartados similares, y que no tengan carácter de graves	SENALES DE PROHIBICIÓN O RESTRICCIÓN	30
CIR LSV	155	-	5C	0	Leve	NO OBEDECER UNA SENAL DE OBLIGACIÓN (DEBERÁ INDICARSE LA SENAL DESOBEDECIDA)	80.0 40.0	Conductor	NOTA: Deberán denunciarse como infracción a este artículo aquellos hechos que no hayan sido contemplados de forma expresa en otros apartados similares, y que no tengan el carácter de graves	SENALES DE OBLIGACIÓN	30
CIR LSV	155	-	5D	0	Leve	NO OBEDECER LA SENAL DE OBLIGACIÓN R-41B: VIA EXCLUSIVA PARA VEHICULOS DOTADOS DE EQUIPO DE TELEPEAJE OPERATIVO.	80.0 40.0	Conductor		SENALES DE OBLIGACIÓN	30
CIR LSV	159	-	5B	0	Leve	NO RESPETAR LA SENAL DE LIMITACIÓN RELATIVA A LA CLASE DE VEHÍCULO PARA EL CUAL ESTÁ RESERVADO EL ESTACIONAMIENTO EN ESE LUGAR (S-17)	80.0 40.0	Conductor	NOTA: Deberán denunciarse como infracción a este artículo aquellos hechos que no hayan sido contemplados de forma expresa en otros apartados similares, y que no tengan el carácter de graves	SENALES DE INDICACIONES GENERALES	30
CIR LSV	159	-	5C	0	Leve	NO RESPETAR LA SENAL DE PARADA Y ESTACIONAMIENTO RESERVADO PARA TAXIS (S-18)	80.0 40.0	Conductor		SENALES DE INDICACIONES	60

CIR LSV	159	-	5D	0	Leve	NO RESPETAR LA SENAL DE LUGAR RESERVADO PARA PARADA DE AUTOBUSES (S-19)	80.0 40.0	Conductor		SENALES INDICACIONES GENERALES	60
CIR LSV	159	-	5E	0	Leve	NO RESPETAR LAS PRECAUCIONES REQUERIDAS POR LA PROXIMIDAD DE ESTABLECIMIENTOS MÈDICOS (S-23)	80.0 40.0	Conductor		SENALES INDICACIONES GENERALES	30
CIR LSV	160	-	5C	0	Leve	INCUMPLIR LA OBLIGACION ESTABLECIDA POR UNA SENAL DE CARRIL (DEBERÀ INDICARSE EL HECHO EN QUE SE CONCRETA LA INFRACCION)	80.0 40.0	Conductor		SENALES DE CARRILES	30
CIR LSV	168	-	5B	0	Leve	NO RESPETAR UNA MARCA VIAL TRANSVERSAL DISCONTINUA, SIN CAUSA JUSTIFICADA (DEBERÀ INDICARSE LA RAZON DE LA EXISTENCIA DE DICHA MARCA)	80.0 40.0	Conductor		MARCAS BLANCAS	30
CIR LSV	170	-	5B	0	Leve	ENTRAR EN ZONA EXCLUIDA DE LA CIRCULACION ENMARCADO POR UNA LINEA CONTINUA, SIN RAZON JUSTIFICADA (CEBREADO)	80.0 40.0	Conductor		MARCAS BLANCAS	30
CIR LSV	170	-	5C	0	Leve	NO RESPETAR LAS LINEAS Y MARCAS DE ESTACIONAMIENTO QUE DELIMITAN LOS LUGARES Y FORMA EN QUE LOS VEHICULOS DEBEN OCUPARLOS	80.0 40.0	Conductor		MARCAS BLANCAS	30
CIR LSV	171	-	5A	0	Leve	NO RESPETAR LA INDICACION DE UNA MARCA VIAL AMARILLA (INDICAR LA MARCA VIAL)	80.0 40.0	Conductor			30
CIR LSV	171	-	5B	0	Leve	NO RESPETAR EL USO DE UN LUGAR SEÑALIZADO EN LA CALZADA CON MARCA AMARILLA DE ZIG-ZAG, ESTACIONANDO EL VEHICULO EN LA MISMA	80.0 40.0	Conductor		MARCAS OTROS COLORES	80
CIR LSV	171	-	5C	0	Leve	NO RESPETAR UNA MARCA AMARILLA LONGITUDINAL CONTINUA, SITUADA EN EL BORDILLO O AL BORDE DE LA CALZADA, PARANDO O ESTACIONANDO EL VEHICULO	80.0 40.0	Conductor		MARCAS OTROS COLORES	30
CIR LSV	171	-	5D	0	Leve	NO RESPETAR UNA MARCA AMARILLA LONGITUDINAL DISCONTINUA SITUADA EN EL BORDILLO O AL BORDE DE LA CALZADA (DEBERÀ ESPECIFICARSE EL TIPO DE INCUMPLIMIENTO O RESTRICCION VULNERADOS)	80.0 40.0	Conductor		MARCAS OTROS COLORES	30
CIR LSV	171	-	5E	0	Leve	NO RESPETAR EL USO DE UN LUGAR SEÑALIZADO EN FORMA DE DAMERO BLANCO Y ROJO, UTILIZÁNDOLO CON OTROS FINES (DEBERÀ ESPECIFICARSE EL TIPO DE INCUMPLIMIENTO O RESTRICCION COMETIDOS)	80.0 40.0	Conductor		MARCAS OTROS COLORES	30
CON LSV	003	2	5A	0	Leve	NO EXHIBIR AL AGENTE DE LA AUTORIDAD LA AUTORIZACION ADMINISTRATIVA PARA CONDUCIR EL VEHICULO RESEÑADO.	10.0 5.0	Conductor		AUTORIZACION ADMINISTRATIVA	10
CON LSV	010	-	5A	0	Leve	NO COMUNICAR CUALQUIER VARIACION DE LOS DATOS QUE FIGUREN EN EL PERMISO O LICENCIA DE CONDUCCION A LA JEFATURA PROVINCIAL DE TRAFICO, EN EL PLAZO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE.	80.0 40.0	Conductor	NOTA: Sólo se denunciará por esta opción a los titulares de permisos en formato de cartulina rosa. Si el permiso es en formato tarjeta se denunciará por artículo 59 bis de la LTV		30
VEH LSV	018	1	5B	0	Leve	NO LLEVAR INSTALADA EN EL VEHICULO LA SENAL REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE (DEBERÀ INDICARSE LA SENAL OMITIDA)	80.0 40.0	Titular Conductor	NOTA: en el caso de vehiculos especiales y conjunto de vehiculos, vehiculos en régimen de transporte especial y para determinados conductores en razón a sus circunstancias personales, se denunciará por el art. 52.2.5A RGCir.		30
VEH LSV	018	1	5C	0	Leve	CIRCULAR EN EL VEHICULO OBJETO DE DENUNCIA TENIENDO INSTALADA LA SENAL V-14, SIN ENCONTRARSE EN EL MOMENTO DE LOS HECHOS REALIZANDO O EJERCIENDO LAS FUNCIONES REGLAMENTARIAMENTE ESTABLECIDAS. (ANEXO XI R.G.V.)	80.0 40.0	Titular Conductor		AUTORIZACION ADMINISTRATIVA	30
VEH LSV	026	1	5A	0	Leve	NO EXHIBIR AL AGENTE DE LA AUTORIDAD LA DOCUMENTACION REGLAMENTARIA DEL VEHICULO RESEÑADO	10.0 5.0	Conductor			10
VEH LSV	030	2	5B	0	Leve	NO COMUNICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EL TITULAR DEL VEHICULO RESEÑADO EN EL PLAZO REGLAMENTARIO	80.0 40.0	Titular			30
VEH LSV	032	1	5A	0	Leve	NO HABER EFECTUADO EL TITULAR DEL VEHICULO RESEÑADO LA NOTIFICACION DE TRANSFERENCIA EN EL PLAZO REGLAMENTARIO	80.0 40.0	Titular			30
VEH LSV	032	3	5A	0	Leve	NO HABER SOLICITADO EL ADQUIRENTE DEL VEHICULO RESEÑADO LA RENOVACION DEL PERMISO DE CIRCULACION DENTRO DEL PLAZO REGLAMENTARIO	80.0 40.0	Titular			30
VEH LSV	033	1	5A	0	Leve	NO HABER SOLICITADO EL TITULAR DEL VEHICULO RESEÑADO LA BAJA TEMPORAL, EN EL PLAZO REGLAMENTARIO, UNA VEZ ENTREGADO A UN ESTABLECIMIENTO DE COMPRAVENTA DE VEHICULOS	80.0 40.0	Titular			30
VEH LSV	045	1	5A	0	Leve	NO LLEVAR EL CORRESPONDIENTE BOLETIN DE CIRCULACION O LLEVARLO CON LOS DATOS INCOMPLETOS O INEXACTOS, ACOMPAÑANDO A UN PERMISO TEMPORAL PARA VEHICULOS NO	80.0 40.0	Titular			30

VEH	46	2	5A	0	Leve	CONDUCIR UN VEHICULO NO MATRICULADO CON PERMISO TEMPORAL PARA USO DE EMPRESAS, POR UN CONDUCTOR QUE NO REÚNE LAS CONDICIONES EXIGIDAS (PLACA 'S')	80	Titular		30
LSV	62	2					40			
VEH LSV	046	2	5B	0	Leve	LLEVAR COMO OCUPANTE EN EL VEHICULO OBJETO DE DENUNCIA A UNA PERSONA QUE NO ESTÁ INCLUIDA ENTRE LAS AUTORIZADAS REGLAMENTARIAMENTE. (HABRÁ DE ESPECIFICAR EL SUPUESTO CONCRETO DETECTADO.)	80.0	Titular	AUTORIZACION ADMINISTRATIVA	30
	062	2					40.0	Conductor		
VEH LSV	046	3	5A	0	Leve	TRANSPORTAR CARGA ÚTIL EN UN VEHICULO CON PERMISO TEMPORAL PARA EMPRESAS O ENTIDADES RELACIONADAS CON LOS VEHICULOS (PLACAS 'S' Y 'V')	80.0	Titular		30
	062	4					40.0			
VEH LSV	048	4	5A	0	Leve	NO LLEVAR EL CORRESPONDIENTE BOLETÍN DE CIRCULACIÓN O LLEVARLO CON LOS DATOS INCOMPLETOS O INEXACTOS ACOMPAÑANDO A UN PERMISO TEMPORAL PARA VEHÍCULOS PREVIAMENTE MATRICULADOS (PLACA 'V')	80.0	Titular		30
	062	2					40.0			
VEH LSV	048	4	5B	0	Leve	CONDUCIR UN VEHICULO CON PERMISO TEMPORAL PARA USO DE EMPRESA, PREVIAMENTE MATRICULADO, POR UN CONDUCTOR QUE NO REÚNE LAS CONDICIONES EXIGIDAS (PLACA 'V')	80.0	Titular		30
	062	2					40.0			